



## Requisitos para que una empresa pueda beneficiarse de créditos para inversiones en innovación a través de la Línea ICO INNOVACIÓN Fondo Tecnológico 2013/2015

---

La línea ICO INNOVACIÓN Fondo Tecnológico 2013/2015 es un instrumento de financiación dirigido a apoyar a las empresas innovadoras que puedan tener dificultades para acceder a crédito.

Se podrán beneficiar de esta línea aquellas empresas que hayan sido valoradas como innovadoras por el Ministerio de Economía y Competitividad, y por lo tanto figuren en la lista de empresas innovadoras publicada a tal efecto en su web. Las empresas que no se vean incluidas en dicho listado y reúnan alguna de las condiciones recogidas a continuación, podrán solicitar a la Dirección General de Innovación y Competitividad su inclusión adjuntando la documentación acreditativa de la misma en el formato telemático que publicado al efecto en la web del MINECO.

Así mismo, son posibles beneficiarias de la línea ICO INNOVACION Fondo Tecnológico las empresas cuya actividad se encuentra bajo los códigos nacionales de actividades económicas (CNAE) calificados como de media o alta tecnología por el Instituto Nacional de Estadística y que a continuación se detallan.

### I. Criterios para la inclusión en la lista de empresas innovadoras

#### 1. Haber recibido una valoración de su actividad innovadora obteniendo ayudas públicas

Haber recibido ayudas públicas a proyectos de I+D+i (mediante comisiones de valoración que efectúan una evaluación profesional y neutral de su capacidad) en los últimos tres años, sin haber sufrido revocación por incorrecta o insuficiente ejecución de la actividad financiada, a través de:

- Convocatorias de concurrencia competitiva en el marco del VI Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación o del Plan Estatal Investigación científica, técnica y de innovación
- Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i del CDTI
- Convocatorias del 7º Programa Marco de I+D+i de la Unión Europea o el programa Horizonte 2020
- La línea de Empresas de Base Tecnológica de ENISA.

#### 2. Haber demostrado su carácter innovador mediante su propia actividad

- Tener una patente propia en explotación desde cinco años o menos antes de la solicitud
- Haber recibido en los últimos tres años un Informe Motivado Vinculante positivo de que han realizado actividades de I+D+i a efectos de deducción en el impuesto de sociedades.



- Haber sido adjudicatarias de contratos de Compra Pública Innovadora en los últimos tres años
- Ser una Spin-off de algún OPI dependiente del MINECO, universidad pública o centro tecnológico integrado en el registro de centros tecnológicos del MINECO creado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, máximo desde tres años anteriormente a la solicitud.

### **3. Demostrar su capacidad de innovación mediante certificaciones oficiales reconocidas por el MINECO:**

- Certificación como Joven Empresa Innovadora (JEI) según la Especificación AENOR EA0043.
- Certificación como Pequeña o microempresa innovadora según la Especificación AENOR EA0047
- Certificación conforme a la norma UNE 166.002 "*Gestión de la I+D+i: Requisitos del sistemas de gestión de la I+D+i*"

Las empresas podrán obtener certificado oficial por parte de entidades de certificación acreditadas por ENAC

## **II. Códigos CNAE**

Se considerarán también como posibles beneficiarias de esta línea aquellas empresas cuya actividad se encuentre bajo algunos de los siguientes códigos nacionales de actividades económicas (CNAE):

### **❖ Manufactureros de tecnología alta: 21, 26 y 30.3.**

- 2110.- Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 2120.- Fabricación de especialidades farmacéuticas
- 2611.- Fabricación de componentes electrónicos
- 2612.- Fabricación de circuitos impresos ensamblados
- 2620.- Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- 2630.- Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- 2640.- Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 2651.- Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
- 2652.- Fabricación de relojes
- 2660.- Fabricación de equipos de radiación, electro-médicos y electro-terapéuticos
- 2670.- Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 2680.- Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
- 3030.- Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria

### **❖ Manufactureros de tecnología media-alta: 20, 27 a 29, 30 - 30.1 - 30.3 y 32.5.**

- 2020.- Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos



- 2030.- Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 2041.- Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento
- 2042.- Fabricación de perfumes y cosméticos
- 2052.- Fabricación de colas
- 2053.- Fabricación de aceites esenciales
- 2059.- Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.
- 2060.- Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
- 2711.- Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
- 2712.- Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
- 2720.- Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
- 2731.- Fabricación de cables de fibra óptica
- 2732.- Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
- 2733.- Fabricación de dispositivos de cableado
- 2740.- Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
- 2751.- Fabricación de electrodomésticos
- 2752.- Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
- 2790.- Fabricación de otro material y equipo eléctrico
- 2811.- Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
- 2812.- Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
- 2813.- Fabricación de otras bombas y compresores
- 2814.- Fabricación de otra grifería y válvulas
- 2815.- Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
- 2821.- Fabricación de hornos y quemadores
- 2822.- Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
- 2823.- Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
- 2824.- Fabricación de herramientas eléctricas manuales
- 2825.- Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
- 2829.- Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
- 2830.- Fabricación de maquinaria agraria y forestal
- 2841.- Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
- 2849.- Fabricación de otras máquinas herramienta
- 2891.- Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
- 2892.- Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
- 2894.- Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
- 2895.- Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
- 2896.- Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho
- 2899.- Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.
- 2910.- Fabricación de vehículos de motor
- 2920.- Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
- 2931.- Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
- 2932.- Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
- 3011.- Construcción de barcos y estructuras flotantes
- 3012.- Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
- 3030.- Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria



- 3250.- Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos

#### ❖ **Servicios de alta tecnología o de punta: 59 a 63 y 72**

- 5912.- Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
- 5914.- Actividades de exhibición cinematográfica
- 5915.- Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
- 5916.- Actividades de producciones de programas de televisión
- 5917.- Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
- 5918.- Actividades de distribución de programas de televisión
- 5920.- Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 6010.- Actividades de radiodifusión
- 6020.- Actividades de programación y emisión de televisión
- 6110.- Telecomunicaciones por cable
- 6120.- Telecomunicaciones inalámbricas
- 6130.- Telecomunicaciones por satélite
- 6190.- Otras actividades de telecomunicaciones
- 6201.- Actividades de programación informática
- 6202.- Actividades de consultoría informática
- 6203.- Gestión de recursos informáticos
- 6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
- 6311.- Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
- 6312.- Portales web
- 6391.- Actividades de las agencias de noticias
- 6399.- Otros servicios de información n.c.o.p.
- 7211.- Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
- 7219.- Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 7220.- Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

#### ❖ **Fabricación TIC**

- 2611.- Fabricación de componentes electrónicos
- 2612.- Fabricación de circuitos impresos ensamblados
- 2620.- Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- 2630.- Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- 2640.- Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 2680.- Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

#### ❖ **Servicios TIC**

- 5821.- Edición de videojuegos
- 5829.- Edición de otros programas informáticos
- 6201.- Actividades de programación informática
- 6202.- Actividades de consultoría informática
- 6203.- Gestión de recursos informáticos



- 6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
- 6311.- Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
- 6312.- Portales web
- 9511.- Reparación de ordenadores y equipos periféricos
- 9512.- Reparación de equipos de comunicación

#### ❖ **Telecomunicaciones**

- 6110.- Telecomunicaciones por cable
- 6120.- Telecomunicaciones inalámbricas
- 6130.- Telecomunicaciones por satélite
- 6190.- Otras actividades de telecomunicaciones